



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO
2020 - 2021

R.R. 01683-R-20



COMUNICADO

Habiéndose recibido, hasta este momento, veinte (20) denuncias de electores docentes, en el sentido de haber sido víctimas de intrusión en sus correos electrónicos institucionales y robo del PIN y contraseña personales enviados por la ONPE a cada uno de los electores para posibilitar la emisión de sus votos de forma virtual, lo que les ha impedido emitir su voto al haber sido suplantados por desconocidos, el Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos ha acordado unánimemente cancelar la jornada electoral de segunda vuelta para la elección de Rector y Vicerrectores de nuestra casa de estudios superiores y, en consecuencia, declarar sin efecto jurídico todo lo actuado desde el inicio de la presente jornada electoral.

La presente decisión se toma teniendo en consideración las denuncias y solicitudes del personero de la lista "Siempre San Marcos" y de uno de los integrantes de la lista "Innovación Sanmarquina".

El Comité Electoral Universitario considera necesario aclarar que no se trata de una intrusión o vulneración del sistema de Voto Electrónico No Presencial desarrollado y ejecutado por la Oficina Nacional de Procesos Electorales, el mismo que viene siendo ejecutado de forma óptima, permitiendo el sufragio de aquellos que ingresen a la plataforma www.venp.pe con PIN y contraseñas auténticas, aun cuando hubieran sido indebidamente obtenidas.

El Comité Electoral Universitario efectuará todas las indagaciones necesarias y tomará, en coordinación con el área responsable de la Red Telemática que administra la plataforma de correos electrónicos institucionales, todas las medidas de seguridad para, posteriormente, convocar a una nueva jornada electoral de segunda vuelta para la presente elección.

De constatarse responsabilidades de naturaleza penal, el CEU derivará los casos identificados a la oficina de Asesoría Legal de la Universidad a fin de que proceda a tipificar el delito imputable e interponer las acciones legales correspondientes ante el Ministerio Público.

Lima, 11 de junio de 2021

Comité Electoral Universitario

